

NOTAS ACERCA DEL LÉXICO Y DE LAS FLEXIONES SIMPLES

DEL P. MENDIBURU EN SU OBRA «OTOITZ-GAYAK»

(Fin)

VII

DEUS. — Es regla que escrupulosamente guardamos los que nos dedicamos—siquiera sea en tan modesto campo de acción como el mío — á la reconstrucción del Euzkera, la de no formar jamás voz nueva mientras se conozca así sea en el mas remoto *euzkelgi*, una voz puramente euskérica con la estricta significación de la que se busca: así hemos procurado generalizar el UIN laburdino por *olatu* ó *baga*; así el nabarro OBEN, antes que formar voz nueva que significase *pecado*; así OTOI por *eskari* ó *arrena*, y mil otros casos.

Análoga adopción en todos los dialectos puede proponerse para esta preciosa voz DEUS. Para suplirla tienen hoy los guipuzkoanos su *ezerez* (literalmente, *no-algo*) ó su *baterez*, que quiere significar lo mismo ; los bizkainos dicen *bapez* (*bat-bere-ez*), etc.: voces todas ellas menos concisas — fórmanse de *dos* y de *tres* palabras — menos primitivas y menos elegantes que DEUS. Se me dirá que existe la voz UTS que significa lo mismo que DEUS, y es tan concisa y tan primitiva como esta; á lo cual se puede replicar que si bien tiene UTS, como DEUS, el significado de *nada*, pero posee también, como adjetivos, el significado de *puro*, a, como es bien sabido, y aún se puede sospechar que la estricta significación de *uts* sea ésta última. Ganaría, á mi juicio, el Euzkera si se reservara UTS para significar *puro*, a (*arrdo-uts*, *esue-uts*, etc.), y se empleara DEUS para significar *nada*.

VIII

ASKI — Como sustantivo y en composición se emplea esta voz frecuentemente en «*Otoitz-gayak*». Procede probablemente de ASE y del sufijo KI, designativo del *modo*. Es el mismo sufijo que aparece en *ederrki*, *emeki*, *ongi*, etc., y que corresponde al bizkaino TO, que á veces se fonetiza en DO, como aquel en GI. Procediendo de ASE, significaría, por consiguiente, *aski* «suficientemente», «bastante» y por extensión «mucho». En composición, POS dá el mismo P. Mendiburu LASTERR-ASKI (*muy pronto*), AIS(A)-ASKI (*muy fácilmente*), etc.

IX

ERIO. — *Muerte*. Es verbo tomado substantivamente ; la voz usual actual es *erigotz* ó *erijotz* (según los dialectos). ERIO proviene de ERI que significa *enfermo* y también *enfermedad*. De la misma raíz ERI proceden *eritasun*, *elgorri* (*eri-gorri*), *eresi*, etc.; también podrá derivarse ERITI (*enfermizo*), como de *gero* se deriva *geroti*, mediante ese sufijo TI el cual significa propensión á la cosa determinada por el radical correspondiente, sufijo que, á mi juicio, se puede emplear corrientemente para formar muchas voces nuevas: así, de «*igitu*» (*mover*), IGITI (*movedizo*, *inquieto*); de «*asaldatu*» (*sublevarse*), ASALDATI (*irritadizo*, *díscolo*); de «*oben*» (*pecado*), OBENDI (*pecador*); de «*berezi*» (*apartar*, *reparar*), BEREZTI (*separadizo*); de «*arazo*» (*que hacer*, *cuidado*), ARAZTI (*caviloso*, *preocupadizo*), etc.

X

BURU. — Usa Mendiburu esta voz en locuciones elegantísimas para designar límite ó término de algún intervalo: «*Irur egunen BURUAN...*» (XXXI' *Otoitz-gai*); «*...demboraren BURUAN...*» (XXXIV' *Otoitz-gai*). Es decir, respectivamente: *al cabo de tres días...* y *al cabo de cierto tiempo...* Y es de notar que la voz española *cabo* por la cual puede correctamente traducirse la euskérica *buru*, tomada en esta acepción, procede de *caput* que, como *buru*, significa *cabeza*. — En la segunda de las citas que acabo de hacer á propósito de *buru*, encontramos el erderismo *dembora* que indudablemente proviene del ablativo latino *tempore*. Cosa rara es encontrar en Mendiburu este burdo erderismo — demasiado generalizado en el día de hoy, — pues con grandísima frecuencia emplea, este excelente euzkerágrafo ALDI (*época*, *ocasión*) y ASTI que él escribe *hasti* (*tiempo en general*, no el meteorológico que es *eguraldi* (*)).

(*) *Eguraldi* ¿significará etimológicamente algo como *luminosidad* proviniendo de EGU, luz? Que este *egu* es el mismo de EGUZKI, de EGUN, de EGUALDE (el Sur), etc., me parece muy probable.

XI

GOGO. — Dice Mendiburu (XXXIV' *Otoiz-gai*, § I) lo siguiente :

«zuk egin bear dezuna da zere Jangoikoa GOGOZ, biotzez, ta alde guzitara guztiz zinki maitatzea».

lo cual es traducción estricta de este texto evangélico :

«Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, et ex tota ANIMA tua, et ex omnibus viribus tuis....» (Luc. X — 27). — Como se vé, otro caso de acepción de GOGO por *alma*.

Hay más aún. En el Sermón de la Montaña, se lee el siguiente párrafo:

«Beati pauperes SPIRITU; quoniam ipsorum est regnum cœlorum». (MATH. V. — 3).

cuyo párrafo es vertido al Euskera por el P. Mendiburu en la forma siguiente :

«Zorionekoalc, dio Jesus maitagarriak, GOGOZ bearrtsu bizi diranak.» (XXXVI' *Otoitz-gai*.)

Aquí es oportuno transcribir lo que dice Arana Goiri acerca de este voz GOGO:

«A algunos les chocará que GOGO traduzca por *espíritu*. No es, sin embargo la primera vez que lo hayo.

«Ya casi nos íbamos acostumbrando á oír y leer ESPIRITYU: ESPIRITYU SANTUBA (no hace falta traducirlo), ZERUKO ESPIRITYUBAK (los espíritus celestiales), etc.

» A Larramendi, no obstante, no le sonaba bien ESPIRITYU (cosa, dicha sea entre paréntesis, verdaderamente extraña, pues nos dio como euskéricas miles de voces *erdéricas*, á las que luego Novia de Salcedo se encargó de aplicarles etimología euskérica); y sabiendo aquel tratadista que el *espíritu* es una *substancia* sutil, analizo el *substantia* latino y vió que venía de *subs-stare* (estar debajo) y con las voces euskéricas EGON (estar) y BE ó PE (debajo) formó el vocablo EGOPE (sustancia), y agregándole contra toda sintáxis el adjetivo ME (sutil), obtuvo el MEGOPE (espíritu) que ni es sustancia, ni es sutil, ni es Euskera, pero que, dado en un diccionario con la naturalidad con que Larramendi daba las voces inventadas por él (esto es, sin advertirselo al lector) se ha extendido ya deplorablemente.....

» Tratemos de nuestro GOGO. Este vocablo significa en el uso corriente del Euskera bizkaino, unas veces *memoria*, otras *entendimiento*, otras *voluntad*, y otras *alma* ó *espíritu* en general. Por ejemplo: GOGORATU, es decir, GOGO-RATU, unas veces es *acordarse* ó *venir á la memoria*, otras ocurrirse ó *venir á las mientes*, y otras *proponerse* ó *venir al ánimo*; GOGUAN EUKI significa unas veces conservar en *la memoria*, otras *tener en el pensamiento*, otras *mantener en el propósito*; GOGO ANDIJA DAU significa tanto

como *tiene mucha alma, mucho aguante, mucho ánimo*, y GOGORIK EZTAU lo mismo que *no tiene ganas, ánimo, alma*; GOGO ON significa *buen ánimo, buen humor*, y GOGO TZARR quiere decir *mal ánimo, mal humor*. Además, GOGO no tiene otras significaciones fuera de las apuntadas. Si, pues, unas veces significa á cualquiera de las facultades del alma y otras al alma misma, que es el primer espíritu cuya existencia conoce el hombre, es claro que significa al *espíritu* mismo.

» No tenía, por tanto, necesidad de inventar una voz nueva el P. Larramendi, y; si al fin la hubiese compuesto correctamente!» (*Lec^s de Ortografía del Eusk. bisk.*, p^a252-3).

Por mi parte, me hallo completamente de acuerdo con la que el ilustre Arana-Goiri dice en las anteriores líneas, y más aún desde que he visto que un euzkerágrafo de la valía indiscutible del P. Mendiburu emplea la voz GOGO en la estricta acepción de *espíritu*, según ya he apuntado.

En el epígrafo del § I del mismo XXXVI' *Otoitz-gai*, vuelve á decir lo mismo el P. Mendiburu:

« § I

Lenbiziko doatasuna: Jauna'ren amorezko beharra.

Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum | est Regnum Cœlorum (Math., 5, 3) Doatsuak, eta zori onekoak dira GOGOZKO behar | tsuak: bada oriena da Zeruko gloria».

Y para que se vea claramente que con este GOGO no quiso el P. Mendiburu designar solamente á la voluntad, sino al *espíritu* todo él, no hay más que fijarse en que poquísimas líneas más abajo, cuando el euzkerágrafo quiere referirse estrictamente á la voluntad, dice NAIKUNDE y no *gogo*: véase:

«Zori oneko doatsuak dira, aberasteko naikunderik ez dutenak...»

Más aún: en el mismo XXXVI' *Otoitz-gai* (§ I, 1) dice lo siguiente el P. Mendiburu:

«... ta aberats alferren GOGO zabaletan. ere sarrru oi-dira oroitzapen lizunak, naikunde loyak, arrotasun eroak eta bendekurako suak...» en cuyo párrafo es absolutamente imposible traducir GOGO por otra cosa que *espíritu* ó *alma*. En efecto, no puede GOGO en él significar sólo *voluntad*, pues los recuerdos (*oroitzapen lizunak*) no caben en ella, sino en la *memoria*; ni puede sólo significar *memoria* pues los deseos (*naikunde loyak*) no son objeto de la memoria, sino de la voluntad; ni puede sólo significar *entendimiento*, pues si bien el orgullo (*arrotasun eroak*) puede en cierto modo originarse en aquella potencia, mediante el falso conocimiento de sí misma, pero ni las sucias imaginaciones (*oroitzapen lizu-*

nak), ni los torpes deseos (*naikunde loyak*) son cosas del entendimiento. No cabe, pues, la menor sombra de duda de que en este caso GOGO signifique estricta y literalmente espíritu ó *alma*.

ELEIZALDE' TARR KOLDOBIKA.

Vitoria — Febrero de 1907.

